



MINISTERIO DE SALUD
 REGIÓN DE TARAPACÁ
 SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
 HOSPITAL "DR. E. TORRES G." IQQ.
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS. /
 DR. PAIC/JVC/var

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

1437

26 JUL 2022

IQUIQUE,

**MODIFIQUESE BASES CONVOCATORIA
 RECLUTAMIENTO MIXTO: DIRECTOR
 TECNICO UNIDAD DE LABORATORIO
 CLINICO, HOSPITAL DR.ERNESTO TORRES
 GALDAMES, 44 HORAS, GRADO 8° EUS.**

VISTOS, Lo dispuesto en D.F.L N° 1-19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional De Bases Generales De La Administración del Estado"; D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo"; Ley N° 19.880 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre "Trato Laboral"; D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que "fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79"; Instructivo Presidencial N° 2/2018, "Código de Buenas Prácticas Laborales"; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que aprueba "Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red"; Decreto N° 140/2004 del Ministerio de Salud que Aprueba "Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud"; Resolución Exenta N° 922 del 22 de mayo 2019 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta N° 598/2022 del Servicio de Salud de Iquique; Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 1427 del 22 de Julio 2022 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique.

CONSIDERANDO:

Qué, mediante Resolución Exenta N°1427 de fecha 22 de julio del 2022, que aprueban bases de convocatoria mixta del cargo Director Técnico Unidad de Laboratorio Clínico, Contrata, 44 hrs, grado 08°EUS, del Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique.

1) Qué revisada las bases de convocatoria mixta, se hace necesario generar su modificación, solo respecto al cronograma, por tanto:

RESUELVO:

1) MODIFÍCASE Resolución Exenta N°1427 de fecha 22 de julio del 2022, que aprueban bases de convocatoria mixta del cargo Director Técnico Unidad de Laboratorio Clínico, Contrata, 44 hrs, grado 08 del Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique en el siguiente punto:

Donde dice:

Etapa	Fecha
Difusión y Plazo de postulación	22/07/2022 – 05/08/2022
Proceso de Evaluación y Selección de Postulante	08/08/2022 – 30/08/2022
Finalización del Proceso	31/08/2022
Comienzo de contratación	01/09/2022

Debe decir:

Etapa	Fecha
Difusión y Plazo de postulación	26/07/2022 – 10/08/2022
Proceso de Evaluación y Selección de Postulante	11/08/2022 – 30/08/2022
Finalización del Proceso	31/08/2022
Comienzo de contratación	01/09/2022

2) DÉJESE establecido que lo no modificado rige íntegramente por la Resolución Exenta N°1427 de fecha 22 de julio del 2022 emanada por el Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



DR. PEDRO IRIONDO CORREA
9.882.506 1
REC. 17.118 1
MÉDICO CIRUJANO
DR. PEDRO IRIONDO CORREA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.